

ORDENANZA MUNICIPAL N° 317/88

ARTICULO 1º.- ASIGNASE el nombre de Angel Vicente “Chacho” PEÑALOZA al actualmente identificado como IN.TE.V.U. VI.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Comuníquese a los Organismos correspondientes. Cumplido. ARCHIVASE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 317 .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 09/03/1988.-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 144 / 88 .-